



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LOS PLENOS ORDINARIOS DE LA CORPORACION

En el pleno celebrado en sesión ordinaria el 30 de Enero de 2024 se ha adoptado el siguiente acuerdo, que a tenor literal dicta:

9.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN DE PERIODICIDAD DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS ORDINARIOS

Vista que la gestión de esta entidad no requiere la celebración de plenos ordinarios mensuales y que ello supone una gasto en los presupuestos municipales.

En base a las atribuciones que me confiere el art 21 de la LBRL se propone al Pleno:

Primero.- Modificar el acuerdo plenario de fecha 18 de julio de 2023 por el que se señalaba la frecuencia mensual para la celebración del pleno ordinario y fijar la periodicidad trimestral para su celebración.

Segundo.- Publicar el acuerdo en el BOP de la provincia.

Se somete a votación, siendo aprobado por 6 votos a favor de AMI y PP y 3 en contra de PSOE.

En Guadalcanal a la fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA
FDO.REGINA RIVERO BLANCO

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	F+1twl7zEy/L7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	31/01/2024 09:47:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F+1twl7zEy/L7iWvIt7jcw==		

